



MENDOZA, 04 MAY 2012

VISTO:

El EXP – FIN: 4686/2012, donde obra el pedido de reconocimiento de antigüedad docente, formulado por el Arq. Pablo Sergio Ramón PEIRONE;

CONSIDERANDO:

Que, según informe de la Dirección General de Personal del Rectorado, a fs. 4, el presente cómputo se efectúa al 31 de marzo del año 2012.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer al Arq. Pablo Sergio Ramón PEIRONE (DNI: 18.496.216 - Legajo 30.589), una antigüedad docente de CATORCE (14) años y SIETE (7) meses al 31-03-2012.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 169

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA